

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 28/2023

Período: 05/08/2023 a 11/08/2023

PRISFAS – Uruguay

1- Renunció Jefe de Estado Mayor de la Armada, C/A Gustavo Musso.....	1
2- Detalles del Proceso de Compra de Patrulleras Oceánicas.....	2
3- Empresa China CSTC Criticó Llamado Internacional por OPV.....	2
4- Proponen que Ejército Apoye a la Policía en las Calles.....	3
5- Coronel de la Fuerza Aérea Cesado por “Actitudes Indecoras”.....	3
6- Justicia Uruguaya Ordenó Pericias en Avión Implicado en Plan Cóndor.....	4
7- Armada Lanza Llamado Laboral para Marineros de Playa.....	4

1. Renunció Jefe de Estado Mayor de la Armada, C/A Gustavo Musso

El Jefe del Estado Mayor de la Armada Nacional, C/A Gustavo Musso, presentó su renuncia y pidió pase a retiro el pasado lunes 7 de agosto. Musso había estado a cargo de parte del análisis de las ofertas presentadas en el llamado internacional para adquirir OPV para la Armada Nacional. Según fuentes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la decisión de las autoridades de adjudicarle la compra a Cardama motivó el adelanto del pase a retiro de Musso, que estaba previsto para dentro de seis meses. Musso, de 59 años y licenciado en Sistemas Navales, había colocado en último lugar la propuesta de Cardama en el informe remitido al Cte. en Jefe de la Armada, C/A Jorge Wilson. Consultado en la Comisión de Defensa del Senado, el Ministro Javier García afirmó que el informe de Musso no era “*un informe técnico*” porque “*todos los oficiales de la Armada se forman en el mismo lugar*”. Y sostuvo que “*las Fuerzas Armadas se expresan por su mando*” y “*no funcionan en asambleas*”. “*Cuando las Fuerzas Armadas actuaron en asamblea, en Uruguay pasaron cosas trágicas y, por lo tanto, el mando superior de las Fuerzas Armadas –que integra el presidente con el ministro de Defensa Nacional– escucha la opinión de estas a partir de lo que dice su comandante*”, dijo García. Entrevistado en *El Observador*, Musso confirmó que su renuncia se debe a sus diferencias con la adjudicación a Cardama y sostuvo que “*habiendo una diferencia tan grande de criterios, no me corresponde seguir en el mismo barco*”. Consultado sobre las perspectivas del negocio con Cardama, afirmó que “*en algún momento van a dar problemas*”, aunque espera que el barco “*sea el mejor barco del planeta*”. Su preocupación radica, principalmente, en la inexperiencia de Cardama y en el hecho de que “*la oferta tan baja venga casualmente del único astillero que nunca construyó una OPV*”. Además, mostró preocupación por el mantenimiento de las naves. Por otra parte, consultado acerca de la carta enviada por la embajada de España al subsecretario Rivera Elgue en la que se afirma que Cardama es una empresa confiable que ha trabajado con los Ministerios de Defensa e Interior de España, Musso afirmó que “*la carta es una comunicación del embajador de España en Uruguay, en respuesta a una comunicación previa que le hace el subsecretario de Defensa. Sería interesante conocer cuál fue el motivo de la primera comunicación que el subsecretario le envió al embajador*”. Asimismo, el jerarca renunciante agregó que “*la afirmación que realiza el embajador con respecto a las colaboraciones previas de Cardama con el Ministerio del Interior o con el de Defensa, es llamativa por estar en contradicción con la información disponible en la propia página web de Cardama, en los registros oficiales publicados por el propio gobierno español y en las bases de datos internacionales de buques en operación*”.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 08/08/2023; El Observador – Nacional – 08/08/2023; El Observador – Nacional – 10/08/2023)

2. Detalles del Proceso de Compra de Patrulleras Oceánicas

La decisión del gobierno de comprar patrulleras oceánicas al astillero español Cardama Shipyard (ver Informe Uruguay 25/2023) representa la primera adquisición de embarcaciones nuevas de la Armada uruguaya desde 1910, año en que se compró el último buque militar a estrenar. Desde entonces, la Armada ha contado siempre con barcos usados, algunos casi al límite de su vida útil. Una nota publicada por *El Observador* con la firma de Leonardo Haberkorn, relata los antecedentes del proceso de compra (ver Informes Uruguay 08, 09, 10 y 21-2023), junto con sus principales repercusiones. En este marco, luego de que la licitación original fuera declarada desierta y venciera el plazo del llamado para una compra directa por excepción, se distribuyeron las ocho ofertas recibidas entre varios Contralmirantes de la Armada encargados de su análisis. Tres de ellos votaron por aceptar la oferta de Cardama, uno votó por el astillero español Gondán y tres no emitieron opinión. Entre ellos, el Jefe del Estado Mayor de la Armada, C/A Musso, optó por Gondán y colocó en último lugar a Cardama, por carecer ésta de experiencia en construcción de buques OPV. El 22 de junio se conformó oficialmente una comisión presidida por el subsecretario de Defensa Nacional, Rivera Elgue, para asesorar en la compra. Según indica *El Observador*, esta Comisión estaba compuesta por dos autoridades del MDN que visitaron a Cardama antes de que venciera el plazo del llamado, Elgue y el jefe de gabinete del Cte. en Jefe de la Armada, C/N Marcelo Da Silva. En dicha Comisión participaron, a su vez, otras autoridades del Ministerio y el C/A Héctor Magliocca, Director de Material Naval de la Armada que ya había votado a favor de la empresa española en la comisión técnica antes mencionada. El 17 de julio, el ministro García anunció que se había seleccionado como empresa ganadora a Cardama, destacando su bajo precio, el plazo de entrega cercano y "*razones técnicas*". Cuatro días después, Magliocca afirmó que las OPV de Cardama "*son ideales*" para la misión de control y custodia por sus características: desplazamiento de 1.700 toneladas, eslora de 87 metros, más de 12 metros de manga, calado de 3 metros y medio, plataforma para helicóptero, hangar, 7.700 millas de autonomía, máximo de velocidad de 23 nudos, un cañón de 30 milímetros y dos ametralladoras en las bandas de 12.7 milímetros. Desde entonces, varios oficiales de la Armada criticaron la decisión en redes sociales. Entre otros argumentos se mencionó el hecho de que se trata de un modelo nunca antes construido o probado. También recibió críticas del sindicato metalúrgico UNTMRA, que lamentó que no se considerara producir las OPV con mano de obra uruguaya, siendo que la Draga 21 de julio había sido construida en buena parte en Uruguay en el año 2019. En portales especializados de Defensa, a su vez, hubo apoyos y críticas al proyecto. El analista Andrea Guiduglia publicó una columna en el portal *Infodefensa* donde afirma que la aceptación de una oferta de tan bajo precio "*presenta graves riesgos ocultos*" y que la propuesta de Cardama es "*claramente anómala*". En contrapartida, Gabriel Porfilio publicó otra nota en el mismo portal, donde afirma que "*los grandes astilleros mundiales han puesto su maquinaria de prensa a trabajar para afectar la credibilidad del astillero español*", que amenazaría los márgenes de ganancia de la gran industria naval.

(El Observador – Opinión – 05/08/2023; La Diaria – Gobierno Nacional – 08/08/2023; La Diaria – Gobierno Nacional – 08/08/2023; Búsqueda – Información Nacional – 10/08/2023)

3. Empresa China CSTC Criticó Llamado Internacional por OPV

El pasado 4 de agosto, la empresa estatal china CSTC envió una carta a la

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, Sandra Lazo (Frente Amplio), en que la que criticó el proceso del llamado internacional para la compra de buques OPV para la Armada Nacional. En la misiva, el astillero chino relata que ofreció una rebaja de precio de su oferta original y una visita por el astillero, para lo que no recibieron respuesta. La carta afirma que *“el 6 de marzo del 2023 nuestra empresa envía, por correo electrónico, una nueva propuesta manteniendo las características técnicas principales del buque original, pero deduciendo algunos equipos y servicios accesorios con el fin de rebajar el precio final de ambos buques, llegando a la cifra de U\$S 131.980.000, expresando la oportunidad de que, en caso de que se nos convoque a una negociación, ‘se logrará una mejor y más económica solución que satisfaga ampliamente a ambas partes’”*. La nota, firmada por el vicepresidente de CSTC, cuestiona que *“si el motivo de desestimación del proceso de compra fue exclusivamente económico, ¿por qué no se llamó a negociar a nuestra empresa CSTC, acorde lo que disponía el numeral 13 del pliego de condiciones y amparado en el artículo 66 del TOCAF, habiendo por nuestra parte manifestado vía mail, en dos oportunidades, nuestra disposición a entablar negociaciones con el fin de lograr una mejora de precios y condiciones?”*. La Senadora Lazo sostuvo que *“las desprolijidades del proceso están a la vista”* y que *“hay dos maneras de entender la carta presentada por la empresa china. Puede entenderse como la queja de alguien que no fue seleccionado o como el cuestionamiento legítimo a un proceso que, para nosotros, ha sido desprolijo”*. Aún resta que el Tribunal de Cuentas analice el caso, pero Lazo afirmó que el Frente Amplio eventualmente volverá a convocar al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, a la Comisión de Defensa.

(El Observador – Nacional – 08/08/2023)

4. Proponen que Ejército Apoye a la Policía en las Calles

Los Diputados Gustavo Zubía (Partido Colorado) y Eduardo Lust (independiente) propusieron que el Ejército colabore con la Policía en las tareas de patrullaje en las calles, con el fin de ayudar a la *“disuasión”* del delito en los barrios *“complicados”*. *“El Ejército Nacional, que no tiene competencia para arrestar ni para prevenir el delito, bien podría estar en una esquina, conversando”*, explicó Lust. Para el legislador, *“la presencia”* de los militares en *“barrios que se consideran complicados”*, con *“tres o cuatro efectivos en cada esquina”*, lograría *“disuadir”* a las personas que quieran delinquir. Asimismo, Lust aseguró que *“hay un discurso contra el Ejército”* y que, aunque reconoció que actualmente los militares *“no están capacitados”* para cumplir un rol policial, cuando los efectivos uruguayos son enviados a misiones de paz *“van a hacer funciones de policía”*. Zubía concordó *“totalmente”* con la visión de Lust y añadió que en la frontera o en los límites marítimos los efectivos de las Fuerzas Armadas también cumplen *“funciones de policía”*. A su vez, Zubía sostuvo que Uruguay está *“en situación de pandemia de muertes”* y envió *“al psicólogo”* a quienes expresen preocupación frente a esta propuesta por los *“resabios de la dictadura”*.

(El Observador – Nacional – 08/08/2023)

5. Coronel de la Fuerza Aérea Cesado por “Actitudes Indecorosas”

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, decidió el cese de un Coronel de la Fuerza Aérea que se encontraba en misión oficial en Estados Unidos por tener *“actitudes indecorosas”*, luego de que fuera acusado de masturbarse durante una clase virtual. El Ministro señaló que existe *“tolerancia cero”* ante inconductas que dañen a las Fuerzas Armadas, mientras que el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Gral. del Aire Luis de León, sostuvo que el oficial *“recibirá la máxima sanción posible y que cabe la posibilidad de que el oficial se le dé de baja u opte por pedir el pase a retiro”*.

(El Observador – Nacional – 10/08/2023; El Observador – Nacional – 11/08/2023)

6. Justicia Uruguaya Ordenó Pericias en Avión Implicado en Plan Cóndor

La Justicia uruguaya ordenó realizar pericias técnicas en un avión hallado en el Aeropuerto de Melilla (Montevideo) presuntamente utilizado para trasladar detenidos en el marco de la coordinación represiva del “Plan Cóndor” (ver Informe Uruguay 21/2023). En este marco, la Jueza María Helena Maynard resolvió “*en carácter de medida cautelar la conservación (...) de la aeronave Hawker Siddeley HS-125, con códigos de identificación 5-T-30 y 25251, actualmente abandonada en el aeropuerto de Melilla*”, según recoge *El Observador* de una resolución fechada el 6 de julio. Además, la magistrada dispuso “*la realización de un informe pericial técnico para acreditar la numeración original de la aeronave y precisar el estado actual en que se encuentra, oficiándose a esos efectos a la Fuerza Aérea Uruguaya*”, dando así cumplimiento a lo solicitado oportunamente por la Justicia argentina.

(El Observador – Nacional – 05/08/2023)

7. Armada Lanza Llamado Laboral para Marineros de Playa

La Armada Nacional realizó un llamado de ingreso como marinero de servicio de playa para la temporada estival 2023-2024. Las inscripciones se cerrarán el 1° de setiembre y para presentarse es requerido tener entre 18 y 44 años, Enseñanza primaria completa, aprobar un examen médico y aprobar una prueba física. Entre la documentación a presentar se exige Cédula de Identidad vigente, Credencial Cívica, Certificado de Estudios, Certificado de Antecedentes Judiciales y Carné de Salud Básico con vigencia mínima de un año.

(El Observador – Nacional – 10/08/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>